

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Martes 5 de Febrero de 1901

Núm. 426

La democracia cristiana (Conclusión)

Muy de propósito hemos hecho mención aquí de los deberes morales y religiosos. Piensan equivocadamente algunos y hacen que muchos crean que la llamada cuestión social es solamente cuestión económica, cuando es, por el contrario, certísimo que principalmente es cuestión moral y religiosa, y por esta razón es preciso resolverla de conformidad con las leyes de la religión y de la moral. Duplicad enhorabuena el jornal del trabajador, reducid el precio de los géneros ó cosas que consume; pero si con esto dejáis que se empape en ciertas doctrinas y que se mire en ciertos ejemplos que inducen á perder el respeto debido á Dios, y á la corrupción de las costumbres, sus mismos trabajos y ganancias pararán en miseria ruina. La experiencia de todos los fieles enseña que gran parte de los obreros, aunque con menos trabajo obtengan mayor salario, si su conducta es depravada y están privados de religión, viven de ordinario en deplorable miseria. Quitud de los ánimos los sentimientos que son el fruto de la educación cristiana; quitadles la previsión, la moderación, la parsimonia, la paciencia y otras virtudes morales semejantes, dictadas por la recta razón, y veréis que aun los mayores esfuerzos para obtener las comodidades de la vida se convertirán en nada. Y esta es certamente la causa porque Nos Jamás hemos exhortado á los católicos á fundar sociedades y otras instituciones que proporcionen más feliz porvenir á la clase pobre, sin recomendarles juntamente que las funden bajo los auspicios de la religión y les den el valor que de ella procede.

Tanto más digna de alabanza nos parece la acción benéfica de los católicos para con los proletarios, cuando que esta acción se despliega en el mismo campo en que la caridad, acomodándose á las exigencias de los tiempos, ejercitó siempre su acción con éxito, feliz bajo la amorosa inspiración de la Iglesia. Esta ley de mutua caridad que es como un complemento de la da justicia, no sólo obliga á dar á cada uno lo que es suyo, y á no violar el derecho de los demás, sino también á favorecerse unos ó otros no en palabras, y con la lengua sino con la obra y con la verdad (Joan., I, III, 18), acordándose de la sentencia que Cristo dietó amorosamente á los suyos: *Un nuevo mandamiento os doy, y es: Que os améis unos á otros; y que del modo que yo os he amado á vosotros, así también os améis reciprocamente.* (Joan., I, XIII, 34.) Y tal quidado por el auxilio mutuo, aunque sobre todo implica el de los bienes, no caducos de las almas, pero no debe olvidarse de las necesidades y auxilios de la vida. A este propósito conviene recordar que cuando los discípulos del Bautista preguntaron á Cristo: *Eres tú el Mesías que ha venido, ó debemos esperar á otro?* El mismo Cristo, para mostrar el motivo de la misión que le había sido confiada entre los hombres, presentó la razón de la caridad refiriéndose á la sentencia de Isaías: *Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, se anuncia el Evangelio á los pobres.* (Matth., XI, 5.) Y discurriendo sobre el juicio final y la distribución de los premios y de las penas, declaró que atendería especialmente á aquella caridad con que los hombres se hubieren reciprocamente tratado. Y no puede menos de maravillar que pasara en ese punto en silencio las obras espirituales de caridad, acordándose sólo de las de beneficencia corporal. Porque yo tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed,

y me disteis de beber; era peregrino y me hospedasteis. (Matth., XXVI, 35.)

Con estas lecciones de las dos maneras de caridad, espiritual y corporal, Jesucristo juntó sus propios ejemplos, tan ilustres en los ojos de todos; siendo muy grato recordar el grito de su corazón paternal: *Misericordia super turbam, Me da compasión esta multitud de gentes.* (Marc., VIII, 2), y la voluntad de socorrer aquella necesidad hasta haciendo un milagro. De esta su grande misericordia que la este hermoso encanto: *El cual ha ido haciendo beneficios por todas partes, y ha curado á todos los que estaban bajo la opresión del demonio* (Act. X, 48). Los Apóstoles siguieron desde el principio con religiosa diligencia esta divina escuela de caridad, y los que después abrazaron la fe, hablaron numerosas varias de instituciones para remediar todo género de miserias humanas. Tales instituciones, favorecidas con incesantes incrementos, son á la verdad preclaro y propio ornato del cristianismo y de la civilización que de él procede: los hombres rectos no se cansan de admirarlas, tanto más cuanto que en todos y cada uno de ellos hay proyección hacia el propio interés, y á no curarse del provecho del prójimo.

Y cuenta que de estos modos de ejercitar la beneficencia no debe excluirse la distribución del dinero en limosnas, según aquella palabra de Jesucristo: *Dad limosna de lo vuestro que os sobra.* (Luc., XI, 41.) Los socialistas la reproban y quisieran suprimirla por injuriosa contra la nobleza ingénita del hombre. Mas cuando se hace la limosna conforme á las normas del Evangelio y según es uso entre cristianos, ni alimenta la soberbia en el que la da, ni avergüenza á los que la reciben. Tan lejos está de ser indecorosa en el hombre la limosna, que antes sirve para estrechar los vínculos de la sociedad humana, fomentando la mutua benevolencia. No hay á la verdad ninguno tan abastecido de riquezas que no necesite de otro, ni hay nadie tan absolutamente pobre que no pueda ayudar en algo á alguno. De esta manera la justicia y la caridad, con la equidad y mansedumbre de Jesucristo, abrazan por modo maravilloso el cuerpo entero de la sociedad humana, y á los miembros de este cuerpo los guian providencialmente á la consecución del bien individual y del bien común.

Cede además en honor y justa alabanza de la caridad el subvenir á las necesidades de las clases ínfimas, no ya sólo con auxilios transitorios, sino además por medio de instituciones permanentes, porque en ellas tienen los necesitados ventajas más estables y seguras. Y todavía es más recomendable el propósito de infundir en los artesanos y obreros el espíritu de parsimonia y previsión de forma que les sea dado, andando el tiempo, proveer, en parte al menos, á sus necesidades; lo cual, aliviando en los ricos el peso del deber para con los pobres, contiene á la vez cierta manera de decoro en los proletarios, pues al paso que los estimula para que se preparen no porvenir más risueño, los aparta de los peligros, reprimiéndoles el ímpetu de las pasiones, y los pone en la recta senda de la moral. Con que siendo tan grande la utilidad que de aquí se sigue, y tan apropiada á nuestros tiempos, razón es que la caridad de los bienes se ordene á este fin con discreción y prudencia.

Quede, pues, bien sentado que esta acción de los católicos en favor y para auxilio del pueblo hace perfecta consonancia con el espíritu de la Iglesia, y refleja admirablemente los ejemplos que ella nos ha dado. Poco importa que este conjunto de obras buenas corra bajo el nombre de acción cristiana popular ó

se denomine democracia cristiana, con tal que se observen, junto con el obsequio que les es debido, y en toda su integridad, los avisos y documentos que hemos dado. En cambio importa mucho en negocio tan grave que se conserve entre los católicos la unidad de miras y la concordia de voluntad y de acción. Y no importa menos que esta misma acción, multiplicados los auxilios de hombres y de cosas, crezca y se dilate.

Sera principalmente necesario procurar la benéfica cooperación de aquellos que por su nacimiento, por sus recursos, por la cultura de su ingenio y por su educación gozen de mayor autoridad. Faltando este concurso muy pocas obras podrán emprenderse de cuantas conducen al bien anhelado del pueblo; por el contrario, el camino que conduce á él, será tanto más breve y seguro cuanto mayor sea el número de los que cooperen y más intensa la cooperación. Quisiéramos consideraren que no están exentos de procurar la suerte de los que viven en el grado infimo, ni de descuidar de ellos, sino, antes se hallan obligados en su favor. Porque el ciudadano no vive solamente para sí, mas también para la comunidad; y así lo que algunos no pueden prestar en obsequio del bien general, emplearlo otros con mayor larguezza. De la gravedad de este deber da testimonio la superioridad misma de los bienes recibidos, á la cual se sigue ciertamente que ha de darse una cuenta más rigurosa á Dios, que los ha otorgado; y además la declara la consideración del diluvio de males que á no ser prevenidos, con tiempo harían al fin la ruina de todas las clases; así el que no piensa en socorrer á los miserables, convicto resulta de imprevisor, así respecto de sí como de la misma comunidad.

Y no se teme que si esta acción social, animada de espíritu cristiano, se dilata y prospera, se esterilicen y agoten otras instituciones hijas de la piedad y previsión de nuestros antepasados, y que duren largo tiempo y siguen floreciendo, ó que desaparezcan pasando á otras obras que las absorbarán; porque, lejos de acaecer esto, pues que así las unas como las otras están animadas de un mismo espíritu de religión y de caridad, no siendo, por otra parte, opuestas entre sí, fácilmente podrán conciértese y unirse tan felizmente que puedan hacer frente, en noble competencia de méritos, á las necesidades del pueblo y á los peligros, cada día más graves, que le amenazan.—La triste realidad clama y da agudos gritos diciendo que hay necesidad de valor y de unión, puesto que se viene encima un curioso lumenoso de desventuras, y amenazan pavorosas catástrofes, por efecto, principalmente del incremento que viene tomando la secta de los sociabilis. Astutamente penetran sin ser notados en el corazón de los Estados, y en las tinieblas de oscuros conventículos, y en público también, por medio de conferencias y escritos, excitando las muchedumbres á la sedición, y rechazando todo freno de religión, suprimen el nombre del deber y sólo hablan de derechos, exaltándolos con furor; y así suelen á las turmas cada día más crecidas de menesterosos, á quienes la propia miseria hace que caigan más fácilmente en la red del sofisma y sean arrastrados al error. Trátase pues aquí de los más graves intereses de la sociedad y de la religión; todos los buenos deben defender como cosa sagrada el honor de entrañas.

Ahora para que la concordia entre los ánimos tenga la deseada estabilidad, es todavía necesario abstenerse de todas las cuestiones que ofenden y dividen. Esquivense, por tanto, en artículos de diarios y en conferencias populares ciertas con troverias muy sufi-

les que difícilmente hallan solución, y que para ser entendidas requieren capacidad suficiente y cultura no vulgar. Propio es de la humana flaqueza estar pendiente de la duda acerca de muchas cosas, y discordar en muchas opiniones; para aquellos que con recto corazón buscan la verdad conviene que en la incertidumbre de las disputas conserven igualdad de ánimo sereno, modestia y respetos mútuos, para que la discordia no penetre en la voluntad de ellos. Cualquiera que sea la opinión que se profese en alguna cuestión dudosa, tenga siempre el camino dispuesto á plegarse con religioso obsequio á las decisiones de la Sede Apostólica.

Esta acción de los católicos ejercitara ciertamente más extendido influjo si todas las sociedades conservando empero la propia autonomía, se mueven siguiendo una sola dirección. En Italia esta dirección queremos que sea la de la obra de los Congresos y comités católicos, que ya muchas veces han sido con razón elegidos por Nos, á los cuales nuestro Predicador y Nos mismo dimos el encargo de dirigir el movimiento católico bajo los auspicios de los obispos y guiados por su autoridad. Hágase otro tanto en las demás naciones, en donde haya centros semejantes á quienes legítimamente haya sido encomendado tal encargo.

Cosa es de por si manifiesta cuánto deben trabajar los sagrados ministros en todo este género de obras que ligan directamente los intereses de la Iglesia y del pueblo cristiano, y cuán eficaces son para este fin los muchos medios de que disponen, su doctrina, prudencia y caridad. Nos mismo, más de una vez, hablando con eclesiásticos, hemos creído conveniente asegurarles que en nuestros días es oportuno llegar al pueblo y comunicar saludablemente con él. Con más frecuencia aún, de no mucho tiempo á esta parte, en letras dirigidas á los obispos y otras personas eclesiásticas (1), alabamos esta amorosa solicitud en favor del pueblo, diciendo de ella que es propia de uno y otro clero. Pero háyanse en todo esto con gran cautela y prudencia, puestos los ojos en los ejemplos de los santos. El pobre y humilde Francisco, el padre de los infelices, Vicente de Paúl y otros muchos en todas las edades de la Iglesia acertaron á ordenar sus cuidados para con el pueblo, de suerte que sin engolfarse indiscretamente en esta ocupación, ni perderse á sí mismos de vista, atendieran con igual ardor á la perfección del espíritu. Y en este punto nos place poner ante vuestros ojos más explícitamente una manera de acción en que no solamente los eclesiásticos sino todos los amigos de la causa del pueblo pueden sin grande dificultad hacerse muy beneméritos.

El cual consiste en inculcar con amor fraternal en el ánimo de los que hacen parte de él estos consejos: que se guarden enteramente de las sediciones y de los sediciosos; que respeten inviolablemente los derechos del prójimo, que ejecuten de grado y con el obsequio debido la obra que justamente demandan sus patronos; que no sientan aversión á la vida doméstica, fecunda en muchos bienes; que practiquen sobre todo la religión, y de ella tomen el más positivo consuelo en los trabajos y contradicciones de esta vida. Para conseguir mejor este fin servirá ciertamente presentar ante sus ojos el singular modelo de la Santa Familia de Nazaret, y proponer el ejemplo de aquellos que de su misma suerte infeliz supieron, aprovecharse para subir hasta la cumbre de la virtud, y por último fomentar la esperanza del premio que nos está reservado en una vida mejor.

(1) Al general de la orden de los Hermanos Menores á 26 de Noviembre de 1891.

Concluiremos ahora insistiendo de nuevo sobre un aviso que ya hemos dado. Así los individuos como las sociedades, al poner por obra cualquiera pensamiento concebido con este propósito, deben tener presente la plena obediencia que deben á la autoridad de los obispos. No se dejen alucinar de un como celo de caridad intemperante, el cual no es cierto: sinceridad saludablemente fecundo, ni agradable á Dios si tiende á menoscabar el deber de la obediencia.

Dios se complace en aquellos que sacrificando sus propias opiniones escuchan á los prelados de la Iglesia, como á El mismo, y asiste propicio en sus empresas por árduas que sean, dándoles benignamente feliz éxito. Conceden con esto ejemplos de virtudes, singularmente de aquellos en que el cristiano se parece enemigo de la pereza y los placeres y benévolo dispensador de lo superfluo en beneficio del prójimo y constantemente invicto. Porque estos ejemplos tienen gran fuerza para excitar saludablemente los ánimos del pueblo; fuerza tanto mayor quanto son más conspicuos los varones en quien se admiran.

Ved aquí, oh venerables hermanos, cuánto os exhortamos á obrar segú la oportunidad de los lugares y de las personas con toda la diligencia y solicitud que os es propia; acerca de lo cual queremos que confirades juntos en vuestras acostumbradas reuniones. Háganse además sentir vuestra vigilancia y vuestra autoridad regulando, enfrentando, resistiendo, especialmente porque so pretexto de bien no se relaje el vigor de la disciplina eclesiástica ni se turbe el orden con que informó Jesucristo á su Iglesia.—En la obra recta, concorde y progresiva de todos los católicos se muestre más espléndidamente que la tranquilidad del orden, y la verdadera prosperidad de los pueblos florecen principalmente bajo la dirección y con el favor de la Iglesia, á quien pertenece el santísimo oficio de amonestar según los preceptos cristianos á todos y cada uno persuadiéndoles á la observancia de ellos, á enlazar estrechamente con vínculos de caridad fraternal á los ricos y á los pobres, y á confortar los ánimos en los casos adversos.

La exhortación, tan llena de caridad apostólica, que San Pablo hacia á los romanos, da nuevo vigor á Nuestras amonestaciones y deseos: *Ahora, pues, hermanos míos, os ruego encarecidamente por la misericordia de Dios... transformaos con la renovación de vuestro espíritu... El que reparte limosna dela consencillez; el que preside, sea con solicitud; el que hace misericordia, háglala con alegría. La dilección no sea fingida: aborrecimiento del mal, amor del bien: amandos mutuamente con fraterna caridad: previniéndoos unos á otros en haceros honor. En la solicitud no tardos: alegres por la esperanza: pacientes en la tribulación: asiduos en la oración: entrando á la parte en las necesidades de los santos: practicando la hospitalidad. Alegrándose con los que se alegran, llorando con los que lloran: teniendo los mismos sentimientos el uno con el otro: no devolviendo mal por mal: teniendo cuidado de obrar bien, no sólo en los ojos de Dios, sino también en los de todos los hombres.* (Romanos, XII, 1-17.)

Como auspicio de tales bienes descienda sobre vosotros, oh venerables hermanos, y sobre el clero y el pueblo que os están encormandados, la apostólica bendición que con efusión de ánimo os damos en el Señor.

En Roma, juntá á San Pedro, á 18 de Enero del año de 1901, vigésimo tercero de Nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIII.

Martes 5 Febrero

POR INGENUO

Pisistrato, el monarca ateniense, de quien ya es sabido que era un hábito político, que resolvía muchas veces un conflicto con una agudeza ó un desplante, fué uno de los jefes de Estado de la antigüedad que más recargaron á sus súbditos con impuestos y contribuciones, lo cual no impidió que Pisistrato, generoso á veces y despilfarrador en ocasiones, llegara á verse en situación tan precaria, que casi tenía necesidad de pedir limosnas para subsistir á sus más perentorias necesidades.

De su época de grandeza, es la siguiente anécdota:

Paseándose una tarde por uno de los campos inmediatos al jardín de su parque, encontróse con un misero anciano que, de entre unas rocas resquebrajadas, trataba con mucho esfuerzo de arrancar un trozo muy pequeño de piedra, que tenía adherida una mata verde. ¿Qué es lo que te produce tu trabajo? —le preguntó Pisistrato.

El vejez, conociérale ó no, respondió sin titubear:

Muchos disgustos y alguna planta de salvia y aun de eso hay que dar la al 10.º á Pisistrato. Al siguiente día el rey dió la orden de que se le perdonara á aquel ciudadano la contribución.

(Prohibida la reproducción)

Las garantías constitucionales

Tiene el Gobierno el propósito de restablecer las garantías constitucionales en toda España.

La fecha para la publicación del correspondiente decreto no ha sido fijada aun concretamente.

El pensamiento de los ministros es el de darlo á la Gaceta antes de que termine el corriente mes; suponemos que será cuando se haya efectuado la boda de la Princesa de Asturias y una vez que los festejos consiguientes hayan por completo transcurrido.

—La causa que determinó la suspensión de las garantías—ha dicho el ministro de la Gobernación,—ha desaparecido ya. El carlismo, que maniobraba en la sombra contra la paz, no ofrece ningún peligro. Este, que antes me preocupaba, ha sido combatido con fortuna. Los planes de conspiración están deshechos.

Todos los que al otro lado de la frontera contribuían á los manejos revolucionarios, han sido internados en Francia. Por lógica inmediata, pues, deben restablecerse las garantías.

La medida del Gobierno llegará hasta el límite de permitir de nuevo la publicación de los periódicos carlistas.

Comisión provincial

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto presentado por el Arquitecto de la Corporación relativo á los gastos que origina desmon-

tar la coronación de la fachada del Gobierno Civil.

Aprobar una relación de vales por el suministro de leche á la casa central de Expositos en Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Entablar competencia reclamando la inhibición del juzgado de primera instancia de Posadas en el expediente seguido en la ejecución de apremio por débitos en consumos á D. Juan Antonio Linán, vecino de Palma del Río.

Ordenar á los Alcaldes de Montoro, Hinojosa del Duque, Belalcázar, Posadas y El Graijo la ejecución de los presupuestos formados para la extinción de la langosta.

Conceder ingreso en el departamento de dementes á la joven de 18 años María Antonia Osuna Blanca, de Fernández Núñez, y á José Sotomayor Pavón, de Montilla.

Informar en sentido favorable la petición de la sociedad «Falcó, Hermida y Peña» que solicitan el aprovechamiento de un salto de agua en el río Jenil, términos de Aguiar y Lucea, para utilizar 10.000 litros de agua por segundo.

Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Manuel Castro Otero, para el cargo de bedel de la clase de música en la Escuela de Bellas Artes, nombrando en su lugar á José Prieto Hinojosa.

Nombrar celador de la misma Escuela á D. José Martínez García.

Y conceder ingreso en la Casa Hospital de Juana Molina Sánchez, impedida, natural de Montoro, y vecina de Córdoba, á Francisco Jiménez Ruiz, de Santaella, á María Eugracia y María Aurora Arjona Guillén, de Priego; y en la casa de Expositos á Fermín Arjona Guillén y Manuela Jiménez Ruiz.

Instrucción pública

La parte dispositiva de la ley que sobre este asunto publica la Gaceta del día 3, dice así:

Artículo 1.º El Gobierno, por medio del Consejo de Instrucción Pública, redactará un cuestionario para cada asignatura, que comprenda el carácter y extensión de la misma, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra o en el libro de texto, y no resulte duplicada una enseñanza ó omitida la que el legislador ha querido establecer.

Este cuestionario, único para el examen de toda clase de alumnos, será redactado de manera que no implique un determinado sentido doctrinal ni un determinado método, y no trazará en ningún caso más que las líneas generales de cada asignatura.

Art. 2.º A fin de que resulte la necesaria unidad en los exámenes de todos los alumnos, así oficiales como no oficiales, tendrán aquellos lugar con sujeción al cuestionario de que trata el artículo anterior y con entera independencia de los programas redactados por el profesor ó profesores del establecimiento en que los alumnos sean examinados.

Art. 3.º La adquisición de libros de texto no es obligatoria para los alumnos, los cuales podrán estudiar por los que mejor estimen, siempre que adquieran los conocimientos que constituyen la asignatura con arreglo al cuestionario oficial.

Art. 4.º Mientras no se establezca con tres meses de anticipación á los exámenes el cuestionario único de que se trata, ó mientras siga rigiendo en cualquier clase de exámenes el programa particular del profesor ó profesores del establecimiento que examina, los alumnos de enseñanza no oficial podrán adoptar para su examen en cualquier establecimiento público los textos y programas oficiales ó de los profesores del Estado que mejor estimen.

El día 27 de Diciembre último se celebró el sorteo que previene el artículo 44 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el juicio por jurados, habiendo sido elegidos por la suerte para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas precedentes del partido judicial de Baena, los individuos que á continuación se expresan:

Cabezas de familia: D. José Onieva Moreno—D. Ang-

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

É IMPUESTOS

El primer periodo de la recaudación voluntaria de las cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año, por las contribuciones Rústica, Urbana, Industrial, Carruajes de lujo, Alcoholes, Transportes, Inquilinatos de Casinos y Círculos de recreo, Impuesto de utilidades y Canon por superficie de minas, tendrá lugar en el mes actual, en los pueblos y días que continúan se expresan y sitios de costumbre.

Zona de Córdoba.—Córdoba, del 1 al 25.—Obejo, 8 y 9.—Villaviciosa, 22 al 24.

Zona de Aguilar.—Monturque, 10 al 12.—Puente Jenil, 9 al 13.

Zona de Baena.—Valenzuela, 9 al 11.

Zona de Bujalance.—Bujalance, 20 al 24.—Cañete, 17 al 19.—Carpio, 11 al 13.—Pedro Abad, 14 y 15.

Zona de Cabra.—Cabra, 20 al 24.—Doña Mencía, 20 al 22.—Nueva Carteya, 20 al 22.—Zuheros, 20 al 22.

Zona de Castro del Río.—Castro del Río, 18 al 22.—Espejo, 9 al 12.

Zona de Fuente Obejuna.—Belmez, 22 al 25.—Blazquez, 10 y 11.—Espiel, 14 al 16.—Granja, 14 y 15.—Valsequillo, 17 y 18.—Villaharta, 19 y 20.—Villanueva del Rey, 10 al 12.

Zona de Lucena.—Lucena, 19 al 24.—Encinas Reales, 12 al 14.

Zona de Montilla.—Montilla, 8 al 13.

Zona de Posadas.—Posadas, 7 al 9.—Almodóvar, 7 y 8.—Carlota, 9 al 12.

Fuente Palmera, 7 al 9.—Guadalcazar, 7 y 8.—Herrachuelos, 8 y 9.—Palma del Río, 11 al 13.

Zona de Pozoblanco.—Pozoblanco, 10 al 13.—Alcaracejos, 8 y 9.—Añora, 10 y 11.—Conquista, 11 y 12.—Dos Torres, 12 al 14.—Guijo, 11 y 12.—Pedroche, 15 al 17.—Torrecampo, 18 al 20.—Villanueva del Duque, 21 al 24.

Zona de Priego.—Priego, 18 al 22.—Almedinilla, 13 al 15.—Carcabuey, 14 y 15.—Fuente Tójar, 12 al 15.

Zona de La Rambla.—La Rambla, 13 al 17.—Fernández Núñez, 10 al 13.—Montalbán, 3 al 5.—Montemayor, 10 al 13.—Santaella, 6 al 8.—Victoria, 19 y 20.—San Sebastián, 15 y 16.

Los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas durante los días señalados para cada localidad, podrán verificarlo sin recargo los días 26 al 28 del mes actual en el local del pueblo de la zona donde tenga establecidos sus oficinas el recaudador.

Información militar

EN CÓRDOBA.

Está vacante, y puede ser solicitada por los licenciados del ejército que renuncien las condiciones reglamentarias, la plaza de alquacil del juzgado de primera instancia de instrucción de Castro del Río, dotada con el sueldo anual de 480 pesetas.

* *

Servicio de la plaza para el día 6 de Febrero.—Guardias del Principal y Cárcel, la Reina.—Jefe de día, el coronel del mismo D. José Perol y Burgos.—Imaginaria, el teniente coronel de Segundo D. José Roche de Togores y Arjona.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, séptimo capitán.—De orden de su excelencia.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

Audiencia provincial de Córdoba

El día 27 de Diciembre último se celebró el sorteo que previene el artículo 44 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el juicio por jurados, habiendo sido elegidos por la suerte para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas precedentes del partido judicial de Baena, los individuos que á continuación se expresan:

Cabezas de familia: D. José Onieva Moreno—D. Ang-

López Reyes.—D. José Jiménez Jurado.—D. Miguel Alferez Morau.—Don Eduardo Alarcón Arroyo.—D. Manuel García Espartero.—D. Cristóbal Calvo Ontiveros.—D. Rafael Roldán Ruiz.—D. Vicente Luque Jiménez.—D. José Jiménez y Jiménez.—Don Francisco Ontiveros Fernández.—Don Gonzalo López Gutiérrez.—D. Juan Antonio Aguilera Vallejo.—D. Manuel Benito Quero Toribio.—D. Baltasar García Vallejo.—D. José María Veredas Roldán.—D. Federico Tristán Cubero.—D. Francisco Molina Cañete.—D. Francisco Jiménez Padilla.—D. Manuel Carrillo Jiménez.

Capacidades:

D. Nicolás Aranda Cáceres.—Don Francisco Ruiz Fries.—D. José Alcalá Tiende.—D. Ricardo López Velasco.—D. Gregorio Martos Cabezón.—D. Ildefonso García Sánchez.—D. Luis Méndez Porcuna.—D. Juan José Ruiz Gordillo.—D. Rafael Jiménez Bujalance.—D. Narciso Fuentes del Río.—D. Luis Rodajo Heredero.—D. Rafael Albañil Garrido.—D. Juan Francisco Velasco Díaz.—D. Matías Urbano Castro.—D. Manuel Priego Luque.—D. Luis García Bermúdez.

Supernumerarios cabezas de familia:

D. Mariano Viguera Epejo.—Don Rafael Hidalgo.—D. Manuel Ruiz Velasco.—D. José Torquemada Navarro.

Capacidades:

D. Fernando Llcale Cantero.—Don Bernardo Rodríguez Jiménez.

Cuyos individuos han de comparecer en el local de esta Audiencia los días 25, 26, 27 y 28 del corriente, á las doce, en que tendrán lugar las vistas de las causas seguidas por los delitos de robo, rapto, robo y homicidio, contra José Serrano García, Benito García Ocaña, Miguel de los Reyes Camacho y otro, y Juan Vicente Lozano Fries.

MINERÍA

Registros y demarcaciones

En este Gobierno civil se han presentado las siguientes solicitudes de registro:

Por D. Antonio Ramos Pórtero, representante de D. Rafael Aguirre y Carbonell, cuatro pertenencias para una mina de plomo argentífero, con el título de Lolita, sita en el término de Villanueva del Duque y paraje llamado Joagarza.

Por D. Pablo Martí Romero, vecino de Alcaudete, veinticuatro para otra de hierro, denominada Carmencilla, en el término de Priego y sitio conocido por el cortijo Piguadi.

Y por D. Fernando Gómez Álvarez, vecino de Azuaga, ciento cinco para otra de hulla, titulada Pascua primera, en el término de Hornachuelos y paraje nombrado colmenar de la choza del Moreno, en la dehesa Ventilla y Cabrera.

* *

Los Ingenieros al servicio de esta provincia reconocerán del 16 al 23 del corriente la Demasiada de Lorenzo, en el término de Córdoba, y demarcarán la mina nombrada Por si acaso, en el de Fuentebenejosa.

ACTUALIDAD

IMPROVISANDO OVACIONES

Algunos íntimos del Sr. Sagasta han conseguido de éste que acuda á una representación de Electra.

Con tal motivo, los elementos fusionistas más acreditados en el difícil arte de «improvisar» ovaciones, se han puesto en campaña para proporcionar al respetable hombre público una manifestación de primer orden.

Saliendo al encuentro del ridículo en que semejante tramoja había de dejar al jefe liberal, El Correo ha tenido cuidado de advertir que el Sr. Sagasta concurrirá al teatro sin previo aviso.

Comprendemos la intranquilidad de ánimo del colega ante el celo indiscreto de sus correligionarios. La sincera amistad que profesa al ilustre autor del famoso drama, obligaba también á llamar al orden á los claqueurs del partido, con el fin de apartarles de sus empeñados propósitos.

Era lo único que le faltaba al gran D. Benito! El que desertó de la política activa y

se refugió en la región del arte por no poder resistir la atmósfera viciada del Salón de conferencias, tendría que resignarse á servir de mingo para que sobre él rebajaran los aplausos mercenarios y los vitores interesados dirigidos por algunos chambones vocingleros al presidente del más terrible desastre que registra la Historia de España.

Aún está sin expiación aquella culpa, y ya se piensa en la apoteosis. No les basta á los iniciadores de semejante farsa haber corrompido el voto público y aún intentan falsear el sufragio artístico. Creen que el noble Corral de la Pacheca es el colegio electoral del último suburbio, donde todo aman, es permitido y donde prospera todo fraude de la voluntad pública. Es fácil, á pesar de todo, que la manifestación se realice, y en tal caso, los aficionados al género cómico no deben perder el espectáculo de semejante farandulería.

Ingleses y boers

Casi todos los periódicos europeos reconocen que la situación de los ingleses en el África del Sur es cada vez más grave, como lo prueba el hecho de no poder siquiera defender las minas de oro del Transvaal, cuya posesión constituye el principal objetivo de la campaña.

Los boers prosiguen de una manera lenta y metódica la invasión de la Colonia del Cabo, engrosando sus filas con los voluntarios afrikanders.

Los ingleses se han visto obligados á desguarnecer algunos puntos del Transvaal y del Orange para acudir á la defensa de la Colonia del Cabo.

El periódico La Post, de Berlín, considera como la noticia más importante del teatro de la guerra la llegada de los boers, por el oeste de la Colonia del Cabo, hasta el mar.

Un comando montado ha llegado, efectivamente, á la bahía Lambert, en el océano Atlántico á 200 kilómetros de la Ciudad del Cabo.

Créese que los boers aguardan allí la llegada de un barco con municiones.

Otros boers avanzan para unirse al comando de referencia y proteger el alijo de armas, si llega á efectuarse.

Londres 4.

Las noticias oficiales recibidas esta tarde confirmar el avance de De Wet en la colonia del Cabo.

El general Kitchener confiesa que el caudillo boer, al frente de sus fuerzas, ha aparecido al sur de Dewetsdorp.

puesto por el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril último, á fin de que durante expresado plazo puedan producirse las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que transcurrido el mismo no serán admitidas las que se presenten.

Córdoba 31 de Enero de 1901.—
J. L. Velasco.

EMPRESA DE AGUAS POTABLES DE CORDOBA

Sociedad anónima domiciliada en esta capital Capuchinos 10 y Plaza de Colón, sin número.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los art. 34 y 35 de sus Estatutos, ha acordado se convoque á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el Domingo 17 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, con objeto de examinar y en su caso aprobar la Memoria, balances y cuentas referentes al año social terminado en 31 de Diciembre último, y ocuparse además de los asuntos que fueron incluidos en la orden del dia, que estará de manifiesto en la Secretaría del Consejo durante los diez días anteriores al de la celebración de la Junta, como ordena el artículo 37 de dichos Estatutos.

Durante ese mismo plazo de diez días los Accionistas se servirán pasar á dicha Secretaría, á fin de que después de cumplido lo ordenado por el art. 30 de los Estatutos, se les faciliten las papeletas de admisión á la Junta, sin la cual no podrán concurrir á la misma.—Córdoba 22 de Enero de 1901.—Empresa de Aguas potables de Córdoba.—El Director Gerente, Manuel García Bartolomé.

POESIA

CARIDAD

Cruza la sombra con su planta breve
y en el bien de los tristes se recrea;
una bendita lágrima la crea
y un sentimiento de piedad la mueve.

A todo en las catástrofes se atreve,
y de nada blasóna ni alardea;
porque la caridad, para que sea,
ofrece sólo á Dios lo que á Dios debe.

Es como manso y tímido arroyuelo,
que alegra el valle, que fecunda el llano,
y que mudo resbalá por el suelo.

Así limpia, aun en medio del pantano,
pasa la caridad mirando al cielo,
llevando á los que lloran de la mano.

ANTONIO GRILLO.

Crónica Provincial

En la taberna de Pedro López Muñoz, de Montalbán, fueron sorprendidos el dia 2 varios sujetos siendo detenidos el dueño y Cristóbal Sillero Ruiz, el primero por tener una reunión de dieciséis hombres, que sin duda se dedicaban á los prohibidos, y el segundo por haber ocultado dos barajas debajo de la mesa en que se hallaban, pretextando estar de tertulia.

La Guardia civil del puesto de Posadas detuvo ayer á Francisco Díaz Pérez (a) Galleguito, convicto y confeso de haber hurtado el dia anterior varias prendas de ropa en la casa de Salud Cuevas Rosa, para lo cual tuvo que fracturar la puerta.

Anteayer fueron detenidos en Aguilera Antonio Jiménez Cende y Joaquín Leiva Mejías, como autores del hurto verificado en la madrugada del 26 de Enero último en el domicilio de Fernando Valle Vilches, a quien robaron 250 pesetas, cuatro jamones, tres arrobas de aceite, seis fanegas de trigo y varias prendas de vestir y cama.

Reconocido el Ayuntamiento de Luque á su digno Diputado á Cortes don Esteban Ruiz Martínez por el muy estimable servicio que ha prestado al con-

seguir que se ultime el expediente de construcción de la carretera á Estepa, ha acordado por unanimidad dirigirle un expresivo mensaje de gratitud en nombre de todo el vecindario, cuyos intereses resultan tan notoriamente favorecidos con la ejecución de dicha obra, nombrando además una comisión de su seno para significarle su adhesión y felicitarle con motivo del enviable triunfo que ha alcanzado.

Se ha hecho cargo interinamente de la oficina de Telégrafos de Lucena el Oficial del Cuerpo D. Manuel Lechado Delgado.

Crónica Local

El telegrafo

Es originalísimo lo que ocurre con el servicio telegráfico.

Ayer tarde recibimos á su debido tiempo dos telegramas señalados con los números 84 y 91 y depositados en la Central á las 14'15 y á las 14'30, respectivamente, y á las diez de la noche, es decir, cuando ya no pudimos utilizarlo, otro despacho señalado con el número 78 y depositado en Madrid á las 14'15, resultando que el que por orden de numeración se entregó en primer término y debió trasmítirse antes, lógicamente pensando, tardó cuatro horas más que sus compañeros en llegar á nuestro poder.

Con lo cual se demuestra que son inútiles los sacrificios que venimos imponiéndonos para obtener una buena información, y que en el servicio telegráfico reina el más completo desorden.

Desperfectos

En las calles S. a. Victoria y Buen Suceso existen cañerías rotas, y la alcubilla de la calle de las Cabezas tiene gran derribo.

A su dueño

En las oficinas de la guardia municipal y á disposición de su dueño hay una llave encontrada esta mañana en la plazuela de S. Andrés.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy á un sujeto que con una mujer promovieron escándalo, insultándose en la calle del Duque de Fernán-Núñez.

Triquinosis

El perito Sr. Ortiz denunció ayer en el Matadero público un cerdo atacado de triquinosis, cuyas carnes fueron inmediatamente inutilizadas por disposición de la Alcaldía.

Es el primer caso que se ha registrado este año en dicho establecimiento.

Concurso

Se celebrará de postores el día nueve del corriente en la Comisaría de Guerra de esta plaza para la adquisición de harina, leña, cebada, paja, petróleo, carbón y jabón, con destino á las factorías de subsistencias y utensilios.

Solemnes horas

El jueves próximo á las once se celebrarán solemnes horas en la iglesia parroquial de San Miguel, en sufragio del alma del sabio Magistrado de esta Santa Iglesia Doctor D. Manuel González y Francés, nuestro inolvidable amigo.

De esperar es que tan solemne acto esté tan concurrido como corresponde á la buena memoria del elocuente orador y caritativo sacerdote.

La Cruz Roja

Los enfermos asistidos durante el mes de Enero último en la casa de socorro, consultorio establecido por aquella humanitaria Asociación, ascendieron á 487, más 102 que quedaban en tratamiento el mes anterior, formando un total de 589.

De ellos fueron operados 5 y dados de alta 470, continuando en tratamiento 117.

Bien venido

Ha llegado á esa capital nuestro estimado amigo y correligionario el señor don Antonio Reina Morales, digno Alcalde de Puente Genil.

Caja de Ahorros

Anteayer ingresaron en dicho establecimiento 14.831 pesetas por 187

imposiciones, de las cuales fueron nuevas 8, y se pagaron 8.173'11 á solicitud de 48 imponentes, 8 de ellos por solo.

La próxima cosecha

Dice un periódico de Jaén que causa extrañeza que presentándose el año en tan buenas condiciones con respecto á la próxima cosecha de cereales, esté el trigo tan caro, como igualmente la cebada, pues en años que ha sucedido lo contrario, se ha achacado el alza al mal estado que han presentado las siembras, pero ahora, ¿qué se podrá achacar el que se sostengan los granos á tan altos precios?

Y es de advertir que no hay indicios de que bajen.

Reunión

Esta tarde se ha reunido en el local que ocupa la Escuela Asilo de la Infancia la junta de patronos de la misma para tratar de asuntos relativos al fallecimiento del Sr. González Francés, Director gerente que fué de dicho establecimiento,

En la Audiencia

Mañana se celebrará en esta Audiencia la vista de una causa instruida en el juzgado de Aguilar, por hurto, contra Joaquín Ruiz Muñoz, á quien defenderá el letrado Sr. Rioboo y representará el procurador Sr. González Delgado; la de otra seguida en el mismo juzgado, por idéntico delito, contra Rafael Expósito y otros, defendidos por el Sr. Obregón y representados por el Sr. Castellón; y la de otra procedente de Montoro, por lesiones, contra Diego Cuenca Cruz, de cuya defensa y representación estarán respectivamente encargados los Sres. Jiménez Illescas y Navarro.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 00'15'; á la sombra, 11'20; mínima, 0'60; media, 5'90; altura barométrica en milímetros, 759; estado del cielo, niebla; dirección del viento, E.

Chirinola

Consuelos maternales:

—Tenga usted paciencia, señora; yo también perdí una hija, que me fué arrebatada en la flor de la edad.

—¿Por el tifus?

—No, señora, por un teniente de caballería.

**

La excitación nerviosa producida por las malas digestiones trae consigo muchas veces accesos de dolor violento de intensidad variable (gastralgias) dolores que se irradián con gran frecuencia ya en forma de cinturón ya en los costados, pecho ó espalda y para combatirlos enseguida debe usarse el Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz.

de servirse se sazon, se retira el ramillete y se cuece una patata cortada también en cuadritos, como la carne. Para que esta sopa esté ligada, se completa con sagú ó con tapioca que se cuece como es costumbre cocer estas féculas ó pastas.

(Prohibida la reproducción)

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santa Dorotea, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la parroquia de San Pedro, por D. Carmen Fernández, en sufragio por sus difuntos.

—Liturgia.—Día 6.—Feria 4.^a.—La Misa y oficio son de San Tito, ob. y cf., con rito doble y color blanco. En Laudes y Misa se hace conmemoración de Santa Dorotea. La Misa es *Stabat* con Evangelio propio.

Mortuorías y aniversarios

R. I. P.

Las misas que se celebren el jueves siete del corriente en la Iglesia Parroquial de San Pedro, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de Doña Encarnación Casares y López, que falleció el 8 de Febrero de 1898.

Su hija doña Elena Cabrera, hijo político don Juan A. Rodríguez, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Quinto aniversario

LA SEÑORA

D. ANGELA JUNQUITO Y CARRIÓN
Falleció el dia 6 de Febrero de 1896

R. I. P.

Las misas que se celebren el dia seis del corriente en la iglesia parroquial de San Miguel, de ochos a diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus hermanos y hermanas políticas ruegan á sus demás parientes y amigos la encomiendan á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

Sección Comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 4 de Febrero de 1901

4 por 100 interior fin de mes, 70'60.
—Id. id. contado, 70'60.—Id. exterior, 77'25.—Acciones del Banco de España, 501'00.—4 por 100 amortizable, 00'00.—Cubas de 1886, 84'30.—Id. de 1890, 70'30.—Obligaciones sobre aduanas 5 por 100, 103'10.—Id. del Tesoro 5 por 100, 00'00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 00'00.—Francos, 00'00.—Libras, 00'00.

Pasatiempos

CHARADA

Para todos los mortales
es prima con dos la vida;
el hombre per se grosero
de primera tres lo tildan.
Está total un muchacho
si mucho lo mortifican.

J. M. T.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR

O-RA-TO-BIO

—Han acertado la charada: Una darna, La viuda, Tirabeque, Fierabrás, Quitolis y Cantimplas.

PAPEL

En nuestras oficinas, S. Eu. logio núm. 5, se vende al peso papel de periódicos.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Las huelgas de Gijón

Madrid 4 (14'15.)

Recibido á las 22.

Actualmente hay en Gijón 15.000 huelguistas.

Han llegado fuerzas enviadas de diversos puntos para sostener el orden.

Los obreros han rechazado el arbitraje del Gobernador.

El ministro de la Gobernación teme que aquellos acudan á la violencia.

Varias noticias

Madrid 5 (6).

El jueves se firmará el decreto concediendo el indulto con motivo de la boda de la Princesa.

La recaudación en Enero ofrece un aumento de más de 150.000 pesetas sobre la obtenida en igual mes del año anterior.

En Gijón se teme ocurrir graves sucesos si se cierra la fábrica de tabacos que mantiene 1.500 cigarreras.

El Círculo liberal otorgó anoche un voto de confianza á Aguilera y Romanones para que formen la candidatura de Diputados provinciales.

Ha surgido una cuestión personal entre un redactor de *El Globo* y otro de *El Liberal*.

Per el orden

Madrid 5 (14).

El Gobernador militar de Oviedo comunica al Gobierno que la declaración del estado de guerra en Gijón ha causado buen efecto.

También anuncia que ha ordenado la clausura de los centros de resistencia tanto de patronos como de obreros.

Firma de la Reina

La Reina ha firmado los créditos de Hacienda para el pago á los nuevos telegrafistas de Ultramar y al nuevo personal de Sanidad marítima.

También ha firmado los decretos levantando la suspensión de garantías en los distritos donde han de verificarse elecciones de senadores.

Extranjera

Madrid 5 (14'15.)

Los ingleses están fortificando activ

PAPER

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NUM. 53

Boletín Religioso

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

REMITIR

DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO

PERIODICO

ESTADO

PAÍS

TIPO

PAPEL

ENCADERNACION

</